

SESIÓN ORDINARIA Nº 87 (mayo 05 de 2015)

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre autorización de traslado del Director de Control Interno. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre el estado de avance de la gestión de la Egis Municipal. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.
- ✓ Se rechaza por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, autorizar el traslado del Director de Control Interno. Vota a favor el señor Alcalde.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº24/2015 "Reposición Sede Social Población Huichahue Sur, Padre Las Casas", al oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$48.188.429, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº06/2015 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas", al oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, por la suma de \$34.292.984, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 95 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº37/2015: "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Padre Las Casas", periodo mayo a diciembre de 2015, con los siguientes oferentes: 1)Andrea Contreras Irribarren, por un monto mensual de \$1.528.800; 2)Juan Zenon Llancavil Jaramillo, por un monto mensual de \$3.189.900; 3)José Castillo Cáster (Esc. Truf Truf), por un monto mensual

de \$6.465.585; 4) José Castillo Cártes (Esc. Fundo Maquehue), por un monto mensual de \$4.028.220; 5) Pablo Soto Sepúlveda, por un monto mensual de \$1.440.600; 6) Luís Aravena Céspedes, por un monto mensual de \$1.414.000; 7) Tito Millañir Melivilu, por un monto mensual de \$900.000; y 8) Fabián Matus Pezo, por un monto mensual de \$514.500.-